

Instituto Mexicano del Seguro Social

Prestaciones Sociales

Auditoría de Desempeño: 2024-1-19GYR-07-0197-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 197

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las prestaciones sociales.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó el periodo 2020-2023 como referencia. El alcance temático comprendió los resultados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la ejecución del Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, en términos del otorgamiento de servicios de cultura física y deporte, culturales, vacacionales y funerarios; la contribución en garantizar el derecho a prestaciones sociales de calidad a la población; la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño; la economía en el ejercicio del presupuesto aprobado, y la revisión del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Antecedentes

El artículo 123, segundo párrafo, apartado A, fracción XXIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que “El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: [...] A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: [...] XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social [...]”.

En el artículo 2 de la Ley del Seguro Social se establece que “La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado” y en el artículo 5, que “La organización y administración del Seguro Social, en los términos consignados en esta Ley, están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo”.

El artículo 210, fracciones IV, VII y IX, de la misma ley señala que “Las prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas de: [...] IV. Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre; [...] VII. Centros vacacionales; [...] IX. Establecimiento y administración de velatorios, así como otros servicios similares”.

En el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 se indicó que los servicios sociales que otorga enfrentan retos que afectan su eficacia y limitan su alcance para satisfacer las necesidades de los derechohabientes; mientras que, en el Diagnóstico del Programa presupuestario E012 “Prestaciones Sociales” de 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social precisó que las personas usuarias acceden a servicios de mala calidad de prestaciones sociales institucionales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social registró el ejercicio de 2,122,815.9 miles de pesos en la Cuenta Pública 2024 para ejecutar el programa presupuestario E012 “Prestaciones Sociales”,¹ destinados a proporcionar servicios de cultura física y deporte, culturales, vacacionales y funerarios a la población, a fin de contribuir a su otorgamiento con calidad.

Resultados

1. Difusión y otorgamiento de servicios de cultura física y deporte

a) Difusión de los servicios de cultura física y deporte

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señaló que los servicios de cultura física y deporte se dirigen a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, a efecto de contribuir a consolidar una política de salud integral. Asimismo, en los “Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2024” se establecieron 97 servicios de cultura física y deporte que se

¹ El programa presupuestario E012 fue operado por el instituto, a partir del ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de Propósito “La población de México de los deciles I al VII reduce su vulnerabilidad por ingreso y por capacidades”.

clasificaron en 6 estrategias, para otorgar con el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, como se detalla en el cuadro siguiente:

CATÁLOGO DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2024

Estrategia/servicio		
I. Actividad física, deporte y recreación		
1. Yoga IMSS	9. Tai Chi Chuan IMSS	17. Cáchibol IMSS
2. Spinning IMSS	10. Opción Local	18. Matrogimnasia IMSS
3. ZumbIMSS	11. Acondicionamiento Físico con Pesas IMSS	19. Ajedrez IMSS
4. Ejercicio Físico para Personas Mayores	12. Club de Pie Plano IMSS	20. AquaZumbIMSS
5. Curso Vacacional Recreativo	13. Curso Vacacional Recreativo Intensivo de Natación	21. Curso Vacacional Recreativo Intensivo de Básquetbol
6. Curso Vacacional Recreativo Intensivo de Fútbol	14. ZumbIMSS	22. Yoga
7. Fútbol	15. Básquetbol	23. Vóleybol
8. Cáchibol	16. Activación Física para la Salud	
II. Promoción de la actividad física y deporte		
24. Torneo Selectivo IMSS	32. Uso de Instalaciones Deportivas	40. Programa de Activación Física Laboral
25. Evento Deportivo de Competencia	33. Caminata o Carrera Familiar IMSS	41. Eventos Recreativos o Deportivos para Pueblos Indígenas
26. Eventos Para-deportivos	34. Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte	42. Juegos Nacionales
27. Día Mundial de la Actividad Física	35. Programa de Activación Física de la Familia IMSS	43. Eventos Recreativos y Deportivos para Personas con Discapacidad
28. Caminata para Personas Mayores	36. Evento Académico	44. Evento de Activación Física y Deporte Opción Local
29. Programa de Activación Física Laboral	37. Eventos Deportivos Especiales	45. Copa IMSS
30. Juegos Para-nacionales	38. Eventos Deportivos de Exhibición	46. Clínicas Deportivas de Alto Rendimiento
31. Ligas Delegacionales	39. Clubes Delegacionales	
III. Deporte de competencia y detección de talentos		
47. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Básquetbol	55. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Natación	63. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Béisbol
48. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Fútbol	56. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Gimnasia Artística	64. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Box
49. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Atletismo	57. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Clavados	65. Escuela de Especialización Deportiva de Fútbol
50. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Taekwondo	58. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Karate	66. Escuela de Especialización Deportiva de Básquetbol
51. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Judo	59. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Básquetbol 3x3	67. Escuela de Especialización Deportiva de Vóleybol
52. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Ajedrez	60. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Vóleybol	68. Escuela de Especialización Deportiva de Taekwondo
53. Escuela de Especialización Deportiva de Natación	61. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Gimnasia Rítmica	
54. Escuela de Especialización Deportiva de Gimnasia Rítmica	62. Escuela de Iniciación y Formación Deportiva de Polo Acuático	
IV. Activación física y deporte para la salud		
69. ZumbIMSS para Niñas, Niños y Adolescentes	74. Actívale para Niñas, Niños y Adolescentes	79. Ejercicio Físico para la Salud
70. Higiene de Columna	75. Yoga	80. ZumbIMSS
71. Tai Chi Chuan	76. Cáchibol	81. Jornada Nacional de Activación Física para la Salud IMSS
72. Jornada Nacional de la Condición Física Saludable IMSS	77. Jornada Nacional de la Condición Física Saludable Parques o Jardines	82. Galas Deportivas
73. Hidratación y Ejercicio	78. Nutrición y Ejercicio	83. Condición Física Saludable
V. Deporte social		
84. Básquetbol IMSS	88. Natación IMSS	92. Polo Acuático IMSS
85. Fútbol IMSS	89. Atletismo IMSS	93. Box IMSS
86. Taekwondo IMSS	90. Béisbol IMSS	
87. Judo IMSS	91. Vóleybol IMSS	
VI. Actividad física y deporte incluyente		
94. Para-atletismo	96. Para-natación	
95. Opción Local para Personas con Discapacidad	97. Básquetbol en Silla de Ruedas	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese año, 23 (23.7%) servicios se incluyeron en la estrategia de Actividad física, deporte y recreación; 23 (23.7%), en la de Promoción de la actividad física y deporte; 22 (22.7%), en la de Deporte de competencia y detección de talentos; 15 (15.5%), en la de Activación física y deporte para la salud; 10 (10.3%), en la de Deporte social, y 4 (4.1%), en la de Actividad física y deporte incluyente.

Para realizar la difusión de los servicios de cultura física y deporte en 2024, el IMSS remitió la página electrónica institucional <http://www.imss.gob.mx/estarbien/deporte> en la que los divulgó y proporcionó evidencia de volantes, trípticos, entrevistas de radio, carteles, folletos, perifoneo, lonas, banners, stand y notificaciones en redes sociales que emitió en los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, pero no demostró que dio a conocer todos los servicios de los que dispuso en ese año.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el Programa de Trabajo “Rediseño sitio Bienestar Social” que incluyó 6 fases con 50 actividades, responsables de su atención, fechas de entrega para ejecutarse en 2025 y 2026, y estado de la actividad, con el objetivo de consolidar el portal electrónico institucional para difundir los servicios de Promoción de la Salud; Desarrollo Cultural; Cultura Física y Deporte, y Capacitación y Adiestramiento técnico a la población por entidad federativa, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DESARROLLO CULTURAL, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, 2025 Y 2026

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
Fase I. Detección de necesidades		
1. Mejorar la experiencia del usuario.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
2. Diseño intuitivo y responsivo.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
3. Seguridad.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
4. Accesibilidad.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
Fase II. Planificación		
5. Convocatoria para solicitud de contenido del sitio.	6 de marzo de 2025	Finalizado.
6. Convocatoria para solicitud de contenido multimedia y digital.	11 de marzo de 2025	Finalizado.
7. Solicitud de contenido Fototeca y videoteca a los OOAD.	21 de abril de 2025	Finalizado.
8. Solicitud de integración de fototeca y videoteca de las UOPSI.	9 de mayo a 10 de junio de 2025	Finalizado.
9. Reunión de trabajo con los titulares de división de la CBS para revisión del contenido del sitio Web.	26 de mayo de 2025	Finalizado.
Fase III. Ejecución		
10. Creación de espacio de trabajo en hosting bienestarocial.mx.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
11. Directorio de datos y definición de campos.	6 de marzo de 2025	Finalizado.
12. Creación de plantilla general.	28 de marzo de	Finalizado.

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
	2025	
13. Definición de nombres de módulos.	1 de abril de 2025	Finalizado.
14. Implementación de visualización de video principal.	8 de abril de 2025	Finalizado.
15. Implementación de poster en caso de que el explorador no cumpla con las características necesarias para visualizar el video.	15 de abril de 2025	Finalizado.
16. Implementación de slogan inicial.	15 de abril de 2025	Finalizado.
17. Implementación de repositorio para contenido digital para carrusel de instalaciones principal.	18 de abril de 2025	Finalizado.
18. Implementación de módulo de carrusel dinámico de instalaciones a nivel nacional.	22 de abril de 2025	Finalizado.
19. Implementación de función para obtención dinámica de geolocalización de Unidades Operativas.	5 de mayo de 2025	Finalizado.
20. Implementación de selector dinámico por OOAD.	8 de mayo de 2025	Finalizado.
21. Implementación de función para selector entre OOAD y despliegue de oferta de actividades.	19 de mayo de 2025	Finalizado.
22. Implementación de función para representación gráfica en mapa de UOPSI.	22 de mayo de 2025	Finalizado.
23. Implementación de función para mostrar icono institucional para cada UOPSI.	23 de mayo de 2025	Finalizado.
24. Implementación de función para la obtención de imagen representativa de UOPSI.	30 de mayo de 2025	Finalizado.
25. Implementación de función para mostrar enlace a micrositio de UOPSI.	6 de junio de 2025	Finalizado.
26. Implementación de carrusel con el número de actividades ofertadas por tipo de servicio.	25 de junio de 2025	Finalizado.
27. Implementación de carrusel con actividades más representativas a nivel nacional.	27 de junio de 2025	Finalizado.
28. Implementación de botón para enlace al sitio de Inscripción a Prestaciones Sociales Institucionales del IMSS.	3 de julio de 2025	Finalizado.
29. Creación de video con Inteligencia artificial para promoción de servicios.	17 de junio de 2025	Finalizado.
30. Redimensión de video principal.	1 de julio de 2025	Finalizado.
31. Redimensión de imágenes representativas para carrusel dinámico modificadas con Photoshop e Inteligencia artificial.	1 de julio de 2025	Finalizado.
32. Redimensión de imágenes representativas para selector de OOAD con Photoshop e Inteligencia Artificial.	8 de julio de 2025	Finalizado.
33. Redimensión de imágenes representativas para carrusel de oferta de servicios con Photoshop e Inteligencia Artificial.	15 de julio de 2025	Finalizado.
34. Implementación de contenedor de variables para redirección dinámica a micrositio.	17 de julio de 2025	Finalizado.
35. Implementación de plantilla global de micrositos.	21 de julio de 2025	Finalizado.
36. Implementación de módulo de información general de UOPSI en micrositio.	24 de julio de 2025	Finalizado.
37. Implementación de módulo de mapa satelital de UOPSI.	29 de julio de 2025	Finalizado.
38. Implementación de enlace dinámico para indicaciones Google Maps.	1 de agosto de 2025	Finalizado.
Fase IV. Seguimiento		
39. Solicitud de requerimientos, licencias IDE y herramientas de trabajo.	4 de marzo del 2025 al 26 de enero de 2026	En curso.
40. Solicitud de acompañamiento normativo a DITD.	19 de agosto de 2025	Finalizado.
41. Muestra de avance del portal (Seminario de Capacitación y Adiestramiento Técnico de Bienestar Social).	21 de agosto de 2025	Finalizado.
42. Recordatorio de envío de material multimedia.	21 de agosto de	Finalizado.

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
	2025	
Fase V. Control		
43. Monitorización de recursos de hosting.	4 de marzo de 2025 a 26 de enero de 2026	En curso.
44. Retoque y calidad de imágenes.	29 de mayo a 31 de diciembre de 2025	En curso.
45. Retoque y calidad de videos.	29 de mayo a 31 de diciembre de 2025	En curso.
46. Revisión de funcionalidades y optimización de procesos.	5 de agosto a 9 de diciembre de 2025	En curso.
47. Rendimiento de acceso a la página.	12 de agosto de 2025 a 20 de enero de 2026	En curso.
Fase VI. Puesta a punto y cierre		
48. Integración de páginas nacional.	12 de enero de 2026	Sin actividad.
49. Pruebas finales del portal.	19 de enero de 2026	Sin actividad.
50. Despliegue del portal.	30 de enero de 2026	Sin actividad.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto proporcionó la documentación del avance en la ejecución de 46 (92.0%) de las 50 actividades que se realizaron en 2025, en 5 de las 6 etapas relativas a la detección de necesidades; planificación; ejecución; seguimiento, y control, a fin de disponer del portal electrónico institucional para la difusión de los servicios. De las 46 actividades con avance en su ejecución, reportó como finalizadas 41.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó el diseño de un programa de trabajo con 6 fases, 50 actividades, responsables de su atención, fechas de entrega para 2025 y 2026 y estado de la actividad, así como la evidencia documental del avance en la ejecución de 46 (92.0%) de las 50 actividades definidas, y la finalización de 41 actividades, para disponer del portal electrónico institucional con el objetivo de difundir los servicios de Promoción de la Salud, Desarrollo Cultural, Cultura Física y Deporte, y Capacitación y Adiestramiento Técnico por entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

b) Otorgamiento de servicios de cultura física y deporte

Para 2024, el IMSS definió el indicador de Componente “Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI)” en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, con la meta del 80.0%, lo que representó otorgar 4,960 de los 6,200 servicios programados, como se detalla en el cuadro siguiente:

META Y RESULTADO DEL INDICADOR DE COMPONENTE DEL PP E012, 2024

Denominación:	Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI)					
Método de cálculo:	(Número de actividades Física y Deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales en el periodo t / número de actividades Física y Deporte programadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales en el periodo t) x 100					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	4,960	6,200	80.0	9,112	6,200	147.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto reportó el resultado del 147.0% al proporcionar 9,112 servicios, 2,912 más que los 6,200 programados. En la revisión del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se verificó que la entidad fiscalizada señaló que se debió a la ejecución de la Jornada Nacional de la Condición Física Saludable; del Programa de Activación Física Laboral, dirigido a empresas de Entornos Laborales Seguros y Saludables, y de eventos deportivos como los Juegos InterIMSS y galas deportivas.

En la revisión de los registros internos del IMSS, se identificó que reportó el otorgamiento de 37,989 servicios, lo que difiere de los 9,112 registrados en el indicador de Componente, ya que esos servicios correspondieron a la estrategia “Promoción de la actividad física y deporte”, sin incluir los relativos a las 5 estrategias restantes (Actividad física, deporte y recreación; Deporte de competencia y detección de talentos; Activación física y deporte para la salud; Deporte social, y Actividad física y deporte incluyente), debido a que el indicador se construyó con base en los servicios programados como cursos y talleres regulares, sin considerar actividades complementarias o extraordinarias.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025 del indicador “Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI)” y la base de datos “Ind 1 Ene Junio 2025”, en los que registró, para el periodo de enero a junio de 2025, el avance del 44.11%,² lo que significó la ejecución de 3,970 servicios en la estrategia “Promoción de la actividad física y deporte”.

El instituto proporcionó los “Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2025”, en los que incluyó 21 servicios en la estrategia “Deporte de competencia y detección de talentos”; 10 servicios en la estrategia “Deporte social”; 24 servicios en la estrategia “Actividad física, deporte y recreación”; 23

² El instituto registró el avance del indicador con dos decimales en el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025.

servicios en la estrategia “Promoción de la actividad física y deporte”, de los que 22 son complementarios; 15 servicios en la estrategia “Activación física y deporte para la salud”, de los que 7 son complementarios, y 4 servicios en la estrategia “Actividad física y deporte incluyente”. Asimismo, la entidad fiscalizada remitió las bases de datos “Prog_Activ_Comp_2025” y “Rep_Activ_Comp_Ene_Ago_2025”, en las que registró que, de enero a junio, otorgó 3,996 servicios complementarios en las estrategias “Promoción de la actividad física y deporte” y “Activación física y deporte para la salud”, 108 más que los 3,888 servicios programados, como se muestra en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS SERVICIOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, 2025
(Servicios, asistentes y porcentajes)

Mes	Servicios complementarios			Asistentes		
	Programado (a)	Realizado (b)	Cumplimiento (c)=(b/a)x100	Programado (d)	Realizado (e)	Cumplimiento (f)=(e/d)x100
Enero	401	401	100.0	18,493	24,481	132.4
Febrero	572	556	97.2	25,668	30,731	119.7
Marzo	625	647	103.5	33,758	39,228	116.2
Abril	878	965	109.9	57,164	82,222	143.8
Mayo	627	640	102.1	32,545	44,185	135.8
Junio	785	787	100.3	45,071	52,877	117.3
Total periodo	3,888	3,996	102.8	212,699	273,724	128.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Adicionalmente, con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2026, el IMSS demostró que el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”.

Al respecto, para el primer semestre de 2025, la entidad fiscalizada acreditó el avance del 44.11% en el indicador “Porcentaje de actividades físicas y deporte otorgadas en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI)”,³ ya que otorgó 3,970 servicios en la estrategia “Promoción de la actividad física y deporte” y demostró que, de enero a junio de 2025, proporcionó 3,996 servicios complementarios en las estrategias “Promoción de la actividad física y deporte” y “Activación física y deporte para la salud”, 108 más que los 3,888 servicios programados, con base en los “Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2025”; además que, a partir de 2026, el Pp E012 modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”, con lo que se solventa lo observado.

En 2024, el instituto proporcionó 37,989 servicios de cultura física y deporte, como se detalla en el cuadro siguiente:

³ El instituto registró el avance del indicador con dos decimales en el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025.

SERVICIOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y ESTRATEGIA, 2024
(Servicios)

Entidad federativa	Estrategia						Total
	I. Actividad física, deporte y recreación	II. Promoción de la actividad física y deporte	III. Deporte de competencia y detección de talentos	IV. Activación física y deporte para la salud	V. Deporte social	VI. Actividad física y Deporte incluyente	
1. Aguascalientes	117	218	25	45	113	1	519
2. Baja California	357	127	3	102	32	6	627
3. Baja California Sur	1,166	394	0	58	0	0	1,618
4. Campeche	59	67	26	12	62	0	226
5. Chiapas	336	111	23	172	189	4	835
6. Chihuahua	894	1,475	13	158	58	0	2,598
7. Ciudad de México	2,372	916	348	219	1,269	20	5,144
8. Coahuila	418	208	31	138	23	6	824
9. Colima	145	119	61	57	80	0	462
10. Durango	297	120	48	75	179	2	721
11. Estado de México	1,267	417	206	246	1,109	10	3,255
12. Guanajuato	459	70	60	70	156	0	815
13. Guerrero	421	828	55	189	146	4	1,643
14. Hidalgo	208	53	60	89	205	0	615
15. Jalisco	339	333	40	85	60	3	860
16. Michoacán	384	147	287	170	395	0	1,383
17. Morelos	619	572	83	214	301	9	1,798
18. Nayarit	308	101	49	83	20	6	567
19. Nuevo León	395	480	45	112	147	5	1,184
20. Oaxaca	654	111	0	17	0	0	782
21. Puebla	902	136	16	94	77	0	1,225
22. Querétaro	437	49	37	90	398	0	1,011
23. Quintana Roo	419	46	4	42	0	0	511
24. San Luis Potosí	378	99	46	73	73	5	674
25. Sinaloa	171	637	75	229	100	0	1,212
26. Sonora	660	186	34	192	69	0	1,141
27. Tabasco	63	18	31	28	157	0	297
28. Tamaulipas	248	153	24	101	71	0	597
29. Tlaxcala	453	59	25	54	179	0	770
30. Veracruz	1,449	694	124	231	468	15	2,981
31. Yucatán	87	75	26	14	57	0	259
32. Zacatecas	548	93	30	33	130	1	835
Total	17,030	9,112	1,935	3,492	6,323	97	37,989

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 37,989 servicios de cultura física y deporte otorgados, 17,030 (44.8%) correspondieron a la estrategia de Actividad física, deporte y recreación; 9,112 (24.0%), a la de Promoción de la actividad física y deporte; 6,323 (16.6%), a la de Deporte social; 3,492 (9.2%), a la de Activación física y deporte para la salud; 1,935 (5.1%), a la de Deporte de competencia y detección de talentos, y 97 (0.3%), a la de Actividad física y deporte incluyente.

2. Difusión y otorgamiento de servicios culturales

a) Difusión de los servicios culturales

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señaló que los servicios culturales favorecen el acceso a la cultura para la población, mediante una oferta amplia y diversa que considera los intereses de cada grupo etario. Asimismo, en los “Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2024” se establecieron 62 servicios culturales que se clasificaron en 5 estrategias, para otorgar con el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” en 2024, como se detalla en el cuadro siguiente:

CATÁLOGO DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS CULTURALES, 2024		
Estrategia/servicio		
I. Educación artística y artesanal		
1. Teatro	13. Música instrumental y vocal	25. Danzas clásicas y modernas
2. Danza folclórica	14. Danza creativa	26. Ritmos afrolatinos y bailes de salón
3. Dibujo y pintura	15. Artes plásticas	27. Artesanías en arcilla
4. Artesanías en madera	16. Artesanías en piel y cuero	28. Artesanías en textil
5. Artesanías en vidrio	17. Artesanías en metal	29. Artesanías en cartón y papel
6. Fotografía	18. Iniciación artística	30. “Palabras que dan alegría” Taller de creación literaria
7. Integración de orquestas infantiles y juveniles IMSS-Esperanza Azteca	19. Integración de coros infantiles y juveniles IMSS-Esperanza Azteca	31. Muestras y concursos artísticos
8. Integración y selección de grupos artísticos representativos	20. Recorridos culturales IMSS	32. “Del sol al corazón”, juega, crea y diviértete con las artes
9. Evento local de danza, música, teatro, artes plásticas y visuales y artesanías	21. Día del artesano mexicano	33. Día mundial del arte
10. Día mundial de la fotografía	22. Día mundial del folclore	34. Día del artista plástico
11. Día de muertos “Una celebración a la memoria y un ritual que privilegia el recuerdo sobre el olvido”	23. “Tiempos de esperanza” Actividades artístico-culturales en época decembrina	35. Día internacional de los museos
12. “Tlapalli”, eventos recreativos artísticos-culturales para población infantil y juvenil	24. IMAGINA, eventos recreativos artísticos-culturales para población infantil y juvenil	36. Septiembre, mes de la patria
II. Producción cultural		
37. Abril, los niños y las niñas en las artes	40. Festival artístico y cultural para personas mayores	43. Festival artístico para adolescentes
38. Día mundial del teatro	41. Día internacional de la danza	44. Día internacional de la música
39. Actividades institucionales en teatro	42. Función comercial en teatro	45. IMSS cultural
III. Cultura y salud para mejorarte		
46. Arte y salud	49. Danza	52. Arte y salud para niñas, niños y adolescentes
47. Danza para niñas, niños y adolescentes	50. ¡Baila! Para sentirte bien y saludable	53. Cultura y salud
48. Teatro y salud en centros de seguridad social y auditorios al aire libre	51. Actividades artísticas con áreas médicas	54. Hospitalarte
IV. Servicios culturales		
55. Día internacional del libro	58. Ciclo de cine	61. Usuarios en actividades educativas, culturales e institucionales en cine linterna mágica

Estrategia/servicio	
56. Fomento a la lectura	59. Usuarios en actividades comerciales en cine linterna mágica
57. Día nacional del cine mexicano	60. Exposiciones
V. Patrimonio cultural	
62. Educación patrimonial	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese año, 36 (58.1%) servicios se incluyeron en la estrategia de Educación artística y artesanal; 9 (14.5%), en la de Producción cultural; 9 (14.5%), en la de Cultura y salud para mejorararte; 7 (11.3%), en la de Servicios culturales, y 1 (1.6%), en la de Patrimonio cultural.

Para realizar la difusión de los servicios culturales en 2024, el IMSS informó que dispone de la revista “FAMILIA-IMSS” en formato impreso y digital, de la página electrónica institucional <http://www.imss.gob.mx/estarbien/educacion> para uso del público en general y de la página electrónica <https://teatrodelanacion.com.mx/> con la que promocionó las obras que se presentan en su red de teatros; además, proporcionó evidencia de carteles, trípticos, entrevistas de radio y notificaciones en redes sociales que emitió en 29 de los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y no demostró que dio a conocer todos los servicios de los que dispuso en ese año.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el Programa de Trabajo “Rediseño sitio Bienestar Social” que incluyó 6 fases con 50 actividades, responsables de su atención, fechas de entrega para ejecutarse en 2025 y 2026, y estado de la actividad, con el objetivo de consolidar el portal electrónico institucional para difundir los servicios de Promoción de la Salud; Desarrollo Cultural; Cultura Física y Deporte, y Capacitación y Adiestramiento técnico a la población por entidad federativa, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DESARROLLO CULTURAL, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Y CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, 2025 Y 2026

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
Fase I. Detección de necesidades		
1. Mejorar la experiencia del usuario.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
2. Diseño intuitivo y responsivo.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
3. Seguridad.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
4. Accesibilidad.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
Fase II. Planificación		
5. Convocatoria para solicitud de contenido del sitio.	6 de marzo de 2025	Finalizado.
6. Convocatoria para solicitud de contenido multimedia y digital.	11 de marzo de 2025	Finalizado.
7. Solicitud de contenido Fototeca y videoteca a los OOAD.	21 de abril de	Finalizado.

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
	2025	
8. Solicitud de integración de fototeca y videoteca de las UOPSI.	9 de mayo a 10 de junio de 2025	Finalizado.
9. Reunión de trabajo con los titulares de división de la CBS para revisión del contenido del sitio Web.	26 de mayo de 2025	Finalizado.
Fase III. Ejecución		
10. Creación de espacio de trabajo en hosting bienestar-social.mx.	27 de febrero de 2025	Finalizado.
11. Directorio de datos y definición de campos.	6 de marzo de 2025	Finalizado.
12. Creación de plantilla general.	28 de marzo de 2025	Finalizado.
13. Definición de nombres de módulos.	1 de abril de 2025	Finalizado.
14. Implementación de visualización de video principal.	8 de abril de 2025	Finalizado.
15. Implementación de poster en caso de que el explorador no cumpla con las características necesarias para visualizar el video.	15 de abril de 2025	Finalizado.
16. Implementación de slogan inicial.	15 de abril de 2025	Finalizado.
17. Implementación de repositorio para contenido digital para carrusel de instalaciones principal.	18 de abril de 2025	Finalizado.
18. Implementación de módulo de carrusel dinámico de instalaciones a nivel nacional.	22 de abril de 2025	Finalizado.
19. Implementación de función para obtención dinámica de geolocalización de Unidades Operativas.	5 de mayo de 2025	Finalizado.
20. Implementación de selector dinámico por OOAD.	8 de mayo de 2025	Finalizado.
21. Implementación de función para selector entre OOAD y despliegue de oferta de actividades.	19 de mayo de 2025	Finalizado.
22. Implementación de función para representación gráfica en mapa de UOPSI.	22 de mayo de 2025	Finalizado.
23. Implementación de función para mostrar icono institucional para cada UOPSI.	23 de mayo de 2025	Finalizado.
24. Implementación de función para la obtención de imagen representativa de UOPSI.	30 de mayo de 2025	Finalizado.
25. Implementación de función para mostrar enlace a micrositio de UOPSI.	6 de junio de 2025	Finalizado.
26. Implementación de carrusel con el número de actividades ofertadas por tipo de servicio.	25 de junio de 2025	Finalizado.
27. Implementación de carrusel con actividades más representativas a nivel nacional.	27 de junio de 2025	Finalizado.
28. Implementación de botón para enlace al sitio de Inscripción a Prestaciones Sociales Institucionales del IMSS.	3 de julio de 2025	Finalizado.
29. Creación de video con Inteligencia artificial para promoción de servicios.	17 de junio de 2025	Finalizado.
30. Redimensión de video principal.	1 de julio de 2025	Finalizado.
31. Redimensión de imágenes representativas para carrusel dinámico modificadas con Photoshop e Inteligencia artificial.	1 de julio de 2025	Finalizado.
32. Redimensión de imágenes representativas para selector de OOAD con Photoshop e Inteligencia Artificial.	8 de julio de 2025	Finalizado.
33. Redimensión de imágenes representativas para carrusel de oferta de servicios con Photoshop e Inteligencia Artificial.	15 de julio de 2025	Finalizado.
34. Implementación de contenedor de variables para redirección dinámica a micrositio.	17 de julio de 2025	Finalizado.
35. Implementación de plantilla global de micrositos.	21 de julio de 2025	Finalizado.
36. Implementación de módulo de información general de UOPSI en micrositio.	24 de julio de 2025	Finalizado.
37. Implementación de módulo de mapa satelital de UOPSI.	29 de julio de 2025	Finalizado.

Fase/actividad	Fecha de entrega	Estado
38. Implementación de enlace dinámico para indicaciones Google Maps.	1 de agosto de 2025	Finalizado.
Fase IV. Seguimiento		
39. Solicitud de requerimientos, licencias IDE y herramientas de trabajo.	4 de marzo del 2025 al 26 de enero de 2026	En curso.
40. Solicitud de acompañamiento normativo a DIDT.	19 de agosto de 2025	Finalizado.
41. Muestra de avance del portal (Seminario de Capacitación y Adiestramiento Técnico de Bienestar Social).	21 de agosto de 2025	Finalizado.
42. Recordatorio de envío de material multimedia.	21 de agosto de 2025	Finalizado.
Fase V. Control		
43. Monitorización de recursos de hosting.	4 de marzo de 2025 a 26 de enero de 2026	En curso.
44. Retoque y calidad de imágenes.	29 de mayo a 31 de diciembre de 2025	En curso.
45. Retoque y calidad de videos.	29 de mayo a 31 de diciembre de 2025	En curso.
46. Revisión de funcionalidades y optimización de procesos.	5 de agosto a 9 de diciembre de 2025	En curso.
47. Rendimiento de acceso a la página.	12 de agosto de 2025 a 20 de enero de 2026	En curso.
Fase VI. Puesta a punto y cierre		
48. Integración de páginas nacional.	12 de enero de 2026	Sin actividad.
49. Pruebas finales del portal.	19 de enero de 2026	Sin actividad.
50. Despliegue del portal.	30 de enero de 2026	Sin actividad.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto proporcionó la documentación del avance en la ejecución de 46 (92.0%) de las 50 actividades que se realizaron en 2025, en 5 de las 6 etapas relativas a la detección de necesidades; planificación; ejecución; seguimiento, y control, a fin de disponer del portal electrónico institucional para la difusión de los servicios. De las 46 actividades con avance en su ejecución, reportó como finalizadas 41.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó el diseño de un programa de trabajo con 6 fases, 50 actividades, responsables de su atención, fechas de entrega para 2025 y 2026 y estado de la actividad, así como la evidencia documental del avance en la ejecución de 46 (92.0%) de las 50 actividades definidas, y la finalización de 41 actividades, para disponer del portal electrónico institucional con el objetivo de difundir los servicios de Promoción de la Salud, Desarrollo Cultural, Cultura Física y Deporte, y Capacitación y Adiestramiento Técnico por entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

b) Otorgamiento de servicios culturales

Para 2024, el IMSS definió el indicador de Componente “Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS” en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, con la meta del 100.0%, lo que representó otorgar 18,220 servicios culturales, como se detalla en el cuadro siguiente:

META Y RESULTADO DEL INDICADOR DE NIVEL COMPONENTE DEL PP E012, 2024						
Denominación:	Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS					
Método de cálculo:	(Número de servicios culturales del IMSS realizados en el trimestre t / número de servicios culturales del IMSS programados en el trimestre t) x 100					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	18,220	18,220	100.0	17,927	18,220	98.4

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto reportó el avance del 98.4% al proporcionar 17,927 servicios culturales. En la revisión del “Avance en los indicadores de los Programas presupuestarios de la administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se verificó que la entidad fiscalizada registró que de los 17,927 servicios, 7,717 fueron de grupos para cursos y talleres y 10,210, de actividades complementarias.

En la revisión de los registros internos del IMSS, se identificó el otorgamiento de 22,506 servicios en 2024, lo que difiere de los 17,927 reportados en el indicador de Componente de la MIR del Pp E012, como se detalla a continuación:

SERVICIOS CULTURALES REPORTADOS EN EL INDICADOR DE COMPONENTE Y EN LOS REGISTROS INTERNOS DEL INSTITUTO, 2024 (Servicios)				
Resultado del indicador	Registros internos del instituto			
	Servicios considerados en el indicador	Diferencia	Servicios no considerados en el indicador	Total
(a)	(b)	(c)=(a-b)	(d)	(e)=(b+d)
17,927	17,918	9	4,588	22,506

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOTAS: Lo servicios considerados en el indicador se corresponden con las estrategias de Educación artística y artesanal; Producción cultural; Cultura y salud para mejorararte; Servicios culturales, y Patrimonio cultural.
Los servicios no considerados en el indicador se corresponden con la estrategia de Producción cultural.

Se observó una diferencia de 9 servicios entre el resultado reportado en el indicador de Componente y los registros internos del IMSS. El instituto señaló que se debió a que la obtención del indicador implicó conjuntar diversas bases de datos, por lo que, al desagregar y posteriormente agrupar la base, existió un margen de tolerancia del 0.1%, que consideró razonable y procedente.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025 del indicador “Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS”, en el que reportó, de enero a junio de 2025, el avance del 58.5%, lo significó que la ejecución de 10,863 servicios culturales, 1,570 más que los 9,293 servicios programados; además, el instituto proporcionó la base de datos “5-04 - Grupos Abiertos de C-T-AC-10863-2do-Tre-2025 Resumen” en la que registró y detalló los 10,863 servicios culturales que se otorgaron en el primer semestre de 2025, y que fue consistente con lo que se registró en el indicador.

El instituto remitió los oficios números 0990013B1020/DDC/157/2025 del 13 de agosto de 2025 y 0990013B1020/DDC/172/2025 del 8 de septiembre de 2025, mediante los que la División de Desarrollo Cultural del IMSS solicitó a la División de Apoyo Técnico y Mejora de los Procesos del instituto que, con motivo de las observaciones determinadas en la auditoría al Pp E012 “Prestaciones Sociales” y como parte de los planes de mejora del Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), se integren en el reporte de población de cursos, los talleres y talleres del área médica con los servicios que se otorguen, a efecto de que las cifras sean claras y de fácil ubicación en la Infografía de Bienestar Social. Asimismo, proporcionó el oficio número 0990013B1000/DATMP/287/2025 y correo electrónico, ambos del 9 de septiembre de 2025, en los que la División de Apoyo Técnico y Mejora de los Procesos del IMSS informó a la División de Desarrollo Cultural del instituto que, el mantenimiento solicitado se incluyó en la Cartera de Mantenimientos Menores de la División de Servicios Digitales y de Información, con el fin de que se integre un reporte que unifique la distribución de la población de los servicios culturales.

Al respecto, para el primer semestre de 2025, la entidad fiscalizada acreditó el avance del 58.5% en el indicador “Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS”, ya que otorgó 10,863 servicios culturales, 1,570 más que los 9,293 servicios programados, y que fueron consistentes con los registros internos del instituto; demostró que, en 2025, realizó las gestiones para actualizar y mejorar el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), a fin de precisar los servicios culturales que se otorgan y hacer eficiente su ubicación y consulta, con lo que se solventa lo observado.

En cuanto al resultado del indicador de Componente en 2024, se observó que no se registraron 4,588 servicios de la estrategia de Producción cultural. La entidad fiscalizada señaló que se debió a que los servicios que ofrecieron en los 38 teatros cubiertos del IMSS correspondieron al arrendamiento de los inmuebles mediante una cuota de recuperación y se administraron mediante el fideicomiso FIDTEATROS. Por lo tanto, como resultado de que el instituto no tuvo la trazabilidad ni la responsabilidad de los eventos, no fueron considerados como parte del indicador.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el “Informe Anual del Fideicomiso de Administración

de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS, -Teatro de la Nación- (FIDTEATROS), al 31 de diciembre de 2024”, elaborado en agosto de 2025, en el que se estableció la reactivación de 34 teatros; el fortalecimiento de la estrategia Cine en Teatros; el reinicio de operaciones del Cine Linterna Mágica; la estabilidad financiera del fideicomiso; el incremento en la inversión destinada a mantenimiento y equipamiento, y la atención de 1.4 millones de personas.

El instituto proporcionó el documento “Asistencias a Teatros Cubiertos IMSS (TCI) resultados 2025, al segundo trimestre” y la base de datos “11- 05 - Reporte_Teatros Cubiertos _ 3 _ JUL _ 2025”, en los que registró que, de enero a junio de 2025, ejecutó 2,212 eventos en los teatros, con los que benefició a 639,467 asistentes.

La entidad fiscalizada remitió los oficios números 0990013B1020/DDC/157/2025 del 13 de agosto de 2025 y 0990013B1020/DDC/172/2025 del 8 de septiembre de 2025, mediante los que la División de Desarrollo Cultural del IMSS solicitó a la División de Apoyo Técnico y Mejora de los Procesos del instituto, que con motivo de las observaciones determinadas en la auditoría al Pp E012 “Prestaciones Sociales” y como parte de los planes de mejora del Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), se integren en el reporte de población de cursos, los talleres y talleres del área médica con los servicios que se otorguen, a efecto de que las cifras sean claras y de fácil ubicación en la Infografía de Bienestar Social.

Asimismo, proporcionó el oficio número 0990013B1000/DATMP/287/2025 y correo electrónico, ambos del 9 de septiembre de 2025, la División de Apoyo Técnico y Mejora de los Procesos del IMSS informó a la División de Desarrollo Cultural del instituto que, el mantenimiento solicitado se incluyó en la Cartera de Mantenimientos Menores de la División de Servicios Digitales y de Información, con el fin de que se integre un reporte que unifique la distribución de la población de los servicios culturales.

Adicionalmente, con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2026, el IMSS demostró que el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”.

El instituto proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2026 del Pp E071 y la evidencia de que la registró en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en la que definió el objetivo de Componente “Servicios Culturales Institucionales impartidos” y, para evaluarlo, estableció el indicador que se detalla a continuación:

INDICADOR DE COMPONENTE DE LA MIR DEL PP E071, 2026
(Personas y porcentaje)

Indicador	Definición	Método de cálculo	Numerador	Denominador	Meta (%)
Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS.	Mide el porcentaje trimestral de los servicios culturales del IMSS realizados en el periodo respecto de los servicios programados en el trimestre.	(Número de servicios culturales del IMSS realizados en el trimestre t / número de servicios culturales del IMSS programados en el trimestre t) x 100	19,328	19,328	100.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El IMSS proporcionó el “Cronograma de Actividades para la Integración de los Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2026 (CTPAA)”, con 11 actividades para 2025, que fue firmado por los Titulares de la Jefatura de Área de Apoyo a la Operación y de la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos, como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PRESTACIONES SOCIALES INSTITUCIONALES, 2025 Y 2026

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término
1. La División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos (DATMP) elabora los oficios de integración de los Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales (CTPAA 2026), los cuales se someten a la autorización de la Titular de la Coordinación de Bienestar Social, a fin de dar inicio a su integración por parte de las divisiones normativas.	25 de junio de 2025	25 de junio de 2025
2. La DATMP entrega los oficios a las divisiones normativas.	26 de junio de 2025	26 de junio de 2025
3. Las divisiones normativas integran el análisis histórico de la productividad 2023, 2024 y 1er semestre 2025, para la integración de los CTPAA 2026.	27 de junio de 2025	29 de julio de 2025
4. Las divisiones normativas entregan a la DATMP la propuesta de los CTPAA 2026.	10 de julio de 2025	10 de julio de 2025
5. La DATMP revisa la propuesta de los CTPAA 2026.	11 de julio de 2025	19 de septiembre de 2025
6. El titular de la DATMP convoca a los responsables de las divisiones normativas para presentar los resultados de la revisión de los CTPAA 2026.	18 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025
7. Los responsables de las divisiones normativas en conjunto con la DATMP revisan los resultados de la revisión de los CTPAA 2026.	19 de septiembre de 2025	23 de septiembre de 2025
8. Los responsables de las divisiones normativas realizan los ajustes necesarios a los CTPAA 2026.	22 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025
9. La DATMP integra la versión final de los CTPAA 2026.	25 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
10. La DATMP recopila las firmas de los titulares de la Unidad de Prestaciones Sociales y de la Coordinación de Bienestar Social.	8 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025
11. La DATMP elabora y difunde los CTPAA 2026 al personal operativo en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).	16 de octubre de 2025	20 de octubre de 2025

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto entregó la documentación del avance en la ejecución de 5 de las 11 actividades que se realizaron en 2025 y remitió la propuesta de los Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2026 que se remitió a la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos del IMSS, en los que se programó la ejecución de “Eventos en Teatros al aire libre, Actividades artístico-culturales en teatros al aire libre” con la meta de 30 asistencias; de “Teatros Cubiertos, Actividades Institucionales en Teatro” con la meta del 15.0% del aforo por evento programado, y “Teatros Cubiertos, Función Comercial en Teatro” con la meta del 15.0% del aforo por evento programado, los tres con una periodicidad mensual.

Al respecto, para el primer semestre de 2025, la entidad fiscalizada acreditó la ejecución 2,212 eventos en los teatros, con los que benefició a 639,467 asistentes; demostró que, en 2025, realizó las gestiones para actualizar y mejorar el Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), a fin de precisar los servicios culturales que se otorgan y hacer eficiente su ubicación y consulta, y que, a partir de 2026, el Pp E012 modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”, para el que definió el indicador “Porcentaje de los servicios otorgados en los servicios culturales del IMSS” con la meta del 100.0%, lo que representa otorgar 19,328 servicios culturales, y proporcionó la propuesta de los Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2026, que se entregó a la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos del IMSS, en los que se programó la ejecución de “Eventos en Teatros al aire libre, Actividades artístico-culturales en teatros al aire libre” con la meta de 30 asistencias; de “Teatros Cubiertos, Actividades Institucionales en Teatro” con la meta del 15.0% del aforo por evento programado, y “Teatros Cubiertos, Función Comercial en Teatro” con la meta del 15.0% del aforo por evento programado, los tres con una periodicidad mensual, con lo que se solventa lo observado.

En 2024, el instituto proporcionó 22,506 servicios culturales, como se detalla en el cuadro siguiente:

SERVICIOS CULTURALES OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y ESTRATEGIA, 2024
(Servicios)

Entidad federativa	Estrategia					Total
	I. Educación Artística y artesanal	II. Producción cultural	III. Cultura y salud para mejorarte	IV. Servicios culturales	V. Patrimonio cultural	
1. Aguascalientes	152	143	45	22	3	365
2. Baja California	206	511	36	64	7	824
3. Baja California Sur	100	13	0	19	2	134
4. Campeche	61	62	26	16	2	167
5. Chiapas	110	50	45	57	4	266
6. Chihuahua	354	100	53	81	6	594
7. Ciudad de México	2,550	1,899	383	332	62	5,226
8. Coahuila	191	346	106	46	11	700
9. Colima	74	22	35	31	7	169
10. Durango	99	139	68	55	8	369
11. Estado de México	760	322	207	119	27	1,435
12. Guanajuato	149	195	50	20	0	414
13. Guerrero	226	82	108	123	18	557
14. Hidalgo	67	39	29	48	3	186
15. Jalisco	644	429	153	133	20	1,379
16. Michoacán	244	189	17	49	4	503
17. Morelos	394	115	225	166	20	920
18. Nayarit	133	121	26	26	1	307
19. Nuevo León	340	100	218	153	22	833
20. Oaxaca	157	24	25	34	4	244
21. Puebla	520	39	70	60	3	692
22. Querétaro	202	134	63	34	3	436
23. Quintana Roo	54	15	23	54	2	148
24. San Luis Potosí	209	276	31	16	5	537
25. Sinaloa	685	450	306	188	26	1,655
26. Sonora	395	87	199	149	19	849
27. Tabasco	85	8	46	15	4	158
28. Tamaulipas	198	76	90	44	7	415
29. Tlaxcala	177	105	23	15	1	321
30. Veracruz	700	116	228	172	10	1,226
31. Yucatán	78	17	14	28	2	139
32. Zacatecas	115	159	15	47	2	338
Total	10,429	6,383	2,963	2,416	315	22,506

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 22,506 servicios culturales otorgados, 10,429 (46.3%) correspondieron a la estrategia de Educación artística y artesanal; 6,383 (28.4%), a la de Producción cultural; 2,963 (13.2%), a la de Cultura y salud para mejorarte; 2,416 (10.7%), a la de Servicios culturales, y 315 (1.4%), a la de Patrimonio cultural.

3. Difusión y otorgamiento de servicios en los centros vacacionales

a) Difusión de los servicios de los centros vacacionales

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señaló que el servicio de centros vacacionales incluye los diferentes tipos de hospedaje, balneario, zona recreativa, campamento e instalaciones, relativas a salas de trabajo y auditorios, instalaciones culturales, deportivas, recreativas y acuáticas. Asimismo, el instituto informó a los administradores y gerentes de los centros vacacionales, la “Actualización de cuotas de

recuperación para los Centros Vacacionales y Unidad de Congresos 2024” y, precisó que, en ese año, dispuso de 32 servicios en los 4 centros vacacionales, para otorgar con el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, como se detalla en el cuadro siguiente:

CENTROS VACACIONALES Y SERVICIOS, 2024				
Centro vacacional/servicio				
I. Centro vacacional Oaxtepec				
1. Hospedaje casa ejecutiva	5. Casa río Rita	9. Campamento		
2. Hoteles	6. Balneario	10. Instalaciones deportivas y acuáticas		
3. Área y salas de trabajo	7. Instalaciones culturales y recreativas			
4. Membresías	8. Casas y cabañas			
II. Centro vacacional La Trinidad				
11. Hospedaje casa educativa	14. Hoteles	17. Balneario		
12. Campamento	15. Salas de trabajo	18. Equipo audio visual		
13. Membresía 1	16. Membresía 2	19. Equipo para juegos		
III. Centro vacacional Atlixco-Metepec				
20. Hospedaje	23. Balneario	26. Membresías		
21. Campamento	24. Área de campers	27. Salas de trabajo		
22. Salones de usos múltiples y salas expo	25. Equipo audiovisual			
IV. Centro vacacional Malintzi				
28. Hospedaje	30. Zona creativa	32. Campamento		
29. Salas de trabajo	31. Instalaciones deportivas			

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 32 servicios disponibles en 2024, 10 (31.3%) se incluyeron en el Centro vacacional Oaxtepec; 9 (28.1%), en el de La Trinidad; 8 (25.0%), en el de Atlixco-Metepec, y 5 (15.6%), en el de Malintzi.

El IMSS realizó la difusión de los servicios de los Centros vacacionales mediante su página electrónica institucional <http://www.imss.gob.mx/servicios/centros-vacacionales>, en la que detalló los 32 servicios que otorga en sus 4 centros, las tarifas establecidas, requisitos para reservar, ubicación, medios de transporte y teléfonos de contacto.

b) Otorgamiento de servicios en los centros vacacionales

En 2024, el IMSS definió el indicador de Componente “Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales” en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, para medir el objetivo “Servicios (alojamiento, recreación, deporte e integración) en los Centros Vacacionales otorgados”; sin embargo, en la revisión de la ficha técnica y el método de cálculo de ese indicador se observó que la variable de medición se refirió a “usuarios” y no a “servicios”.

Al respecto, el instituto informó que los usuarios reportados son iguales al número de servicios otorgados y en la lista nominal obtenida del sistema de administración hotelera sólo se reflejan los nombres de las personas titulares de cada reservación de hospedaje; mientras que para el servicio de balneario y zona recreativa, las cuotas de recuperación son por día y por persona, por lo que los 332,332 usuarios atendidos fueron el mismo número

de servicios otorgados, y para el servicio de campamento, las cuotas de recuperación se aplicaron por persona y por noche, con lo que se atendieron 52,156 usuarios que se correspondieron con el número de servicios proporcionados.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS informó que, en 2025, dispuso del indicador “Porcentaje de ocupación en Centros Vacacionales”, con el que evalúa el número de cuartos ocupados por noche en los Centros Vacacionales, respecto de los cuartos disponibles por noche, para medir la demanda del servicio. Al respecto, el instituto remitió el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”, en el que reportó, en el primer semestre de 2025, una tasa de ocupación del 20.39% en enero; del 29.64% en febrero; del 36.27% en marzo; del 50.02% en abril; del 44.69% en mayo, y del 37.64% en junio,⁴ en beneficio de 180,544 personas.

Adicionalmente, con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2026, el IMSS demostró que el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”.

El instituto proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2026 del Pp E071 y la evidencia de que la registró en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en la que definió el objetivo de Componente “Servicios (alojamiento, recreación, deporte e integración) en los Centros Vacacionales otorgados” y, para evaluarlo, estableció el indicador que se detalla a continuación:

INDICADOR DE COMPONENTE DE LA MIR DEL PP E071, 2026
(Personas y porcentaje)

Indicador	Definición	Método de cálculo	Numerador	Denominador	Meta (%)
Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales	Mide la variación porcentual trimestral del número de usuarios que asisten a los Centros Vacacionales y hacen uso de los servicios de hospedaje, balneario, zona recreativa y campamento, respecto de los usuarios que asistieron en el mismo periodo del año inmediato anterior.	$((\text{Usuarios atendidos al trimestre } n \text{ del año } t / \text{usuarios atendidos al trimestre } n \text{ del año } t-1) - 1) \times 100$	780,422	736,247	6.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

⁴ El instituto registró las tasas de ocupación mensuales con dos decimales en el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”.

El IMSS informó que, para los servicios de balneario, zona recreativa y campamento, los aforos están determinados por el uso de brazaletes, por lo que el número de usuarios atendidos es equivalente a la cantidad de servicios proporcionados en los centros vacacionales.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que, en 2025, dispuso del indicador “Porcentaje de ocupación en Centros Vacacionales” para medir la demanda del servicio y en el que reportó, en el primer semestre de 2025, una tasa de ocupación del 20.39% en enero; del 29.64% en febrero; del 36.27% en marzo; del 50.02% en abril; del 44.69% en mayo, y del 37.64% en junio,⁵ en beneficio de 180,544 personas; además, a partir de 2026, el Pp E012 modificará su denominación en el Pp E071, para el que estableció el indicador “Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales” con la meta del 6.0%, lo que representa atender a 780,422 usuarios, con lo que se solventa lo observado.

En 2024, el instituto proporcionó 742,700 servicios en los centros vacacionales, como se detalla en el cuadro siguiente:

SERVICIOS OTORGADOS EN LOS CENTROS VACACIONALES, 2024				
(Servicios)				
Centros vacacionales	Hospedaje	Zona recreativa	Campamento	Total
I. Oaxtepec	225,121	79,030	31,680	335,831
II. La Trinidad	36,275	129,943	8,321	174,539
III. Atlixco-Metepec	66,762	111,813	4,924	183,499
IV. La Malintzi	30,054	11,546	7,231	48,831
Total	358,212	332,332	52,156	742,700

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOTAS: En “Hospedaje” se incluyen los servicios siguientes: casa ejecutiva, casa Río Rita, casas, cabañas, hoteles y villas.

En “Zona recreativa” se integran los servicios siguientes: balneario, membresías, área y salas de trabajo, instalaciones culturales, recreativas, deportivas y acuáticas, equipo audiovisual y de juegos, así como salones de usos múltiples y salas expo.

En “Campamento” se incorporan los servicios siguientes: campamento y área de campers.

De los 742,700 servicios otorgados en los centros vacacionales, 358,212 (48.2%) correspondieron a servicios de hospedaje; 332,332 (44.8%), en zona recreativa, y 52,156 (7.0%), en campamento.

⁵ El instituto registró las tasas de ocupación mensuales con dos decimales en el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”.

4. Difusión y otorgamiento de servicios funerarios

a) Difusión de los servicios funerarios

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) señaló que los servicios funerarios son el conjunto de actividades relativas a la prestación de los servicios de traslado, velación, inhumación o incineración de cadáveres óbitos, partes anatómicas o restos áridos. Asimismo, informó que, en ese año, y con base en lo establecido en el Procedimiento para la promoción y el otorgamiento de los servicios funerarios en los Velatorios IMSS, dispuso de 43 servicios que se clasificaron en 7 paquetes, para proporcionar con el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, como se detalla en el cuadro siguiente:

PAQUETES Y SERVICIOS FUNERARIOS, 2024		
Paquete/servicio		
I. Servicios y artículos complementarios		
1. Restauración estética del cadáver	6. Embalsamamiento	11. Cremación
2. Pulman	7. Traslado aéreo	12. Sillas
3. Ataúd	8. Urna	13. Empaque
4. Ceras (para velación en domicilio)	9. Estampas	14. Cruces
5. Flores	10. Cafetería	
II. Convenio de previsión funeraria		
15. Recolección del cadáver	18. Preparación estética del cadáver	21. Gestoría legal y administrativa
16. Ataúd económico de madera o metálico	19. Carroza de cortejo	
17. Cremación	20. Velación en capilla o en domicilio	
III. Velación en capilla		
22. Recolección del cadáver	24. Preparación estética del cadáver	26. Capilla en el velatorio
23. Gestoría legal y administrativa	25. Traslado del cadáver (inhumación o cremación)	
IV. Velación en domicilio		
27. Recolección del cadáver	29. Preparación estética del cadáver	31. Equipo de velación para domicilio
28. Gestoría legal y administrativa	30. Traslado del cadáver (inhumación o cremación)	
V. Plan de previsión funeraria		
32. Ataúd económico	34. Recolección del cuerpo	36. Preparación estética del cuerpo
33. Velación en capilla o domicilio	35. Cortejo al lugar de inhumación o cremación	
VI. Traslado particular (foráneo)		
37. Recolección del cadáver	39. Preparación estética del cadáver	
38. Traslado del cadáver al lugar solicitado por el contratante	40. Gestoría legal y administrativa	
VII. Servicio directo		
41. Recolección del cadáver	42. Gestoría legal y administrativa	43. Traslado del cadáver

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese año, 14 (32.6%) servicios se incluyeron en el paquete de Servicios y artículos complementarios; 7 (16.3%), en el de Convenio de previsión funeraria; 5 (11.6%), en el de Velación en capilla; 5 (11.6%), en el de Velación en domicilio; 5 (11.6%), en el de Plan de

previsión funeraria; 4 (9.3%), en el de Traslado particular, y 3 (7.0%), en el de Servicio directo.

El IMSS realizó la difusión de los servicios funerarios mediante su página electrónica institucional www.imss.gob.mx/servicios/velatorios, en la que detalló los 43 servicios que otorga en los 7 paquetes, las cuotas establecidas, así como la localización de los velatorios.

b) Otorgamiento de servicios funerarios

Para 2024, el IMSS definió el indicador de Componente “Tasa de variación en servicios funerarios otorgados” en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, con la meta del 3.8%, lo que significó otorgar 26,832 servicios, respecto de los 25,850 proporcionados en 2023, como se detalla en el cuadro siguiente:

META Y RESULTADO DEL INDICADOR DE NIVEL COMPONENTE DEL PP E012, 2024						
Denominación:	Tasa de variación en servicios funerarios otorgados					
Método de cálculo:	[(Número de servicios otorgados en el periodo t/número de servicios otorgados en el periodo t-1)-1] *100					
Unidad de medida:	Tasa					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	26,832	25,850	3.8	30,667	25,850	18.6

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto reportó el resultado del 18.6%, ya que proporcionó 30,667 servicios funerarios, 4,817 más que los otorgados en 2023. En la revisión del documento “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se verificó que el instituto señaló que se debió a la presencia de promotores en unidades médicas y a la consolidación de contratación de paquetes integrales.

En 2024, el instituto proporcionó 30,667 servicios funerarios, como se detalla en el cuadro siguiente:

SERVICIOS FUNERARIOS OTORGADOS POR VELATORIO Y PAQUETE, 2024
(Servicios)

Velatorio	Paquete					Total
	I. Servicios y artículos complementarios	III. Velación en capilla	IV. Velación en domicilio	VI. Traslado particular	VII. Servicio directo	
1. Doctores	2,110	796	194	106	328	3,534
2. Tequexquináhuac	1,885	998	126	8	145	3,162
3. Ecatepec	1,791	691	314	15	129	2,940
4. Mérida	1,118	570	43	57	666	2,454
5. Tampico	1,126	501	106	37	158	1,928
6. Guadalajara	976	336	35	41	440	1,828
7. Pachuca	986	538	65	80	130	1,799
8. Villahermosa	1,005	472	42	29	142	1,690
9. San Luis Potosí	806	327	197	45	290	1,665
10. Puebla	694	261	140	126	438	1,659
11. Veracruz	729	323	187	95	296	1,630
12. Querétaro	627	296	71	61	145	1,200
13. Toluca	518	168	174	53	198	1,111
14. Monterrey	593	130	10	27	317	1,077
15. Torreón	437	61	81	35	392	1,006
16. Tapachula	393	213	174	20	96	896
17. Chihuahua	266	79	1	17	204	567
18. Ciudad Juárez	359	79	31	7	45	521
Total	16,419	6,839	1,991	859	4,559	30,667

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 30,667 servicios funerarios otorgados, 16,419 (53.5%) correspondieron al paquete de Servicios y artículos complementarios, 6,839 (22.3%), al de Velación en capilla, 4,559 (14.9%), al de Servicio directo, 1,991 (6.5%), al de Velación en domicilio y 859 (2.8%), al de Traslado particular.

5. Contribución en garantizar el derecho a prestaciones sociales de calidad a la población

a) Cobertura de atención

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) definió cuatro indicadores para evaluar la cobertura de atención de la población beneficiaria, con la ejecución del Programa presupuestario (Pp) E012 "Prestaciones Sociales", en términos de los servicios de cultura física y deporte, culturales, de los centros vacacionales y funerarios, como se detalla en el cuadro siguiente:

METAS Y RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE COBERTURA DEL PP E012, 2024						
1) "Porcentaje de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales (UOPSI)"						
Método de cálculo:	(Número de personas inscritas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte / número de personas programadas a cursos, talleres y eventos de activación física y deporte) x 100					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	576,000	720,000	80.0	1,002,498	720,000	139.2
2) "Porcentaje de los usuarios que utilizaron los servicios culturales del IMSS"						
Método de cálculo:	(Usuarios atendidos de servicios culturales del IMSS en el trimestre t/ usuarios programados para los servicios culturales del IMSS en el trimestre t) x 100					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	2,648,469	2,648,469	100.0	3,092,888	2,648,469	116.8
3) "Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales"						
Método de cálculo:	[(Usuarios atendidos al trimestre n del año t / usuarios atendidos al trimestre n del año t-1)-1] x 100					
Unidad de medida:	Tasa					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	759,120	690,109	10.0	742,700	690,109	7.6
4) "Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS"						
Método de cálculo:	(Número de finados captados en el trimestre t / número de finados programados en el trimestre t) x 100					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	15,425	15,059	102.4	15,533	15,490	100.3

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el indicador 1, correspondiente a la cultura física y deporte, el IMSS reportó el resultado del 139.2%, lo que representó beneficiar a 1,002,498 personas, 282,498 más que las 720,000 programadas. En la revisión del documento “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se verificó que el instituto señaló que se debió al establecimiento de estrategias institucionales dirigidas al desarrollo de eventos de masificación de la actividad física y el deporte, y de reactivación de los servicios que se ofrecieron mediante la rehabilitación o mejora de la infraestructura deportiva en cada una de las Unidades Operativas de las 35 representaciones del IMSS.

En el indicador 2, referente al rubro cultural, el instituto registró el resultado del 116.8%, lo que significó atender a 3,092,888 beneficiarios, 444,419 más que los 2,648,469 planeados. Con el análisis del documento “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se comprobó que el IMSS informó que se debió al registro de personas inscritas a cursos y talleres de asistencias registradas a eventos de actividades complementarias y a espectadores registrados en las funciones de teatro.

En el indicador 3, relativo a los centros vacacionales, la entidad reportó el avance del 7.6%, lo que representó la atención a 742,700 usuarios. En la revisión del documento “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se constató que el instituto señaló que se debió a la diversificación de los medios para promover y difundir las instalaciones y servicios de los centros vacacionales, aunado a las alianzas comerciales que facilitaron a los usuarios obtener información y generar reservaciones en línea.

En el indicador 4, relacionado con los servicios funerarios, el IMSS registró el resultado del 100.3%, lo que significó beneficiar a 15,533 de las 15,490 personas previstas. No obstante, en la revisión de los registros internos del instituto, se observó que reportó la atención 16,057 usuarios, lo que representó una diferencia de 524 beneficiarios, en comparación con lo señalado en el indicador. Al respecto, el instituto informó que el número de registros de finados del Sistema Integral de Velatorios IMSS (SIVIMSS), que se instrumentó en enero de 2024, obedece a las limitaciones de poder modificar las Ordenes de Servicio que se generan en los Velatorios, situación que ya fue considerada como parte del mantenimiento de la herramienta tecnológica, lo cual se llevará a cabo con el área competente de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT).

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS remitió el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025, en el que reportó, de enero a junio de 2025, el avance del 92.09% en el indicador “Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS”,⁶ lo que significó la atención de 7,315 personas; además, el instituto proporcionó la base de datos “Anexo Nota Finados PASH 110925”, en la que especificó las 7,315 personas que se atendieron en el primer semestre de 2025 por velatorio, y que fue consistente con lo que se registró en el indicador.

El instituto remitió el oficio número 099001/3B2000/01558/2025 del 21 de agosto, mediante el que el Titular de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas solicitó a la Titular de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social, realizar el mantenimiento al Sistema Integral de Velatorios IMSS (SIVIMSS), relativo a modificaciones en la carga y extracción de información, así como la atención de incidencias y procesos de altas y bajas, a efecto de atender impactos negativos en el cierre mensual de velatorios, reportes de capacidad utilizada, reportes de los indicadores de la MIR y emisión de resultados.

Adicionalmente, con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2026, el IMSS demostró que el Programa presupuestario (Pp)

⁶ El instituto registró el avance del indicador con dos decimales en el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025.

E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”.

El instituto proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2026 del Pp E071 y la evidencia de que la registró en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en la que definió el objetivo de Actividad “Captación de finados en los velatorios IMSS” y, para evaluarlo, estableció el indicador que se detalla a continuación:

INDICADOR DE ACTIVIDAD DE LA MIR DEL PP E071, 2026
(Personas y porcentaje)

Indicador	Definición	Método de cálculo	Numerador	Denominador	Meta (%)
Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS.	Mide el número de finados captados en los velatorios en periodo t respecto al número de finados programados en el periodo t del periodo actual.	(Número de finados captados en el trimestre t / número de finados programados en el trimestre t) x 100	15,940	15,477	102.99

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
NOTA: El instituto registró los avances de los indicadores con dos decimales en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó, para el primer semestre de 2025, el avance del 92.09% en el indicador “Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS”, ya que atendió a 7,315 personas en sus velatorios,⁷ y que fueron consistentes con los registros internos del instituto; demostró que, en 2025, realizó las gestiones para el mantenimiento al Sistema Integral de Velatorios IMSS (SIVIMSS), relativas a modificaciones en la carga y extracción de información, así como la atención de incidencias y procesos de altas y bajas, a efecto de evitar impactos negativos en los reportes de resultados de los indicadores de la MIR; además, a partir de 2026, el Pp E012 cambiará su denominación en el Pp E071, para el que estableció el indicador “Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS” con la meta del 102.99%, lo que representa beneficiar a 15,940 personas, con lo que se solventa lo observado.

En 2024, el IMSS reportó la atención de 4,854,143 derechohabientes y no derechohabientes, mediante 833,862 servicios de cultura física y deporte, culturales, de centros vacacionales y funerarios, como se muestra en el cuadro siguiente:

⁷ El instituto registró el avance del indicador con dos decimales en el “Registro de Avance de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” de la Cuenta Pública 2025.

POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TIPO DE SERVICIO, 2024
(Beneficiarios)

Entidad federativa	Tipo de servicio				Total
	Cultura física y deporte	Culturales	Centros vacacionales	Funerarios	
1. Aguascalientes	24,146	71,941	0	0	96,087
2. Baja California	14,376	148,801	0	0	163,177
3. Baja California Sur	36,490	5,357	0	0	41,847
4. Campeche	4,586	15,556	0	0	20,142
5. Chiapas	19,380	27,088	0	508	46,976
6. Chihuahua	69,401	13,453	0	570	83,424
7. Ciudad de México	138,295	533,589	0	2280	674,164
8. Coahuila	19,340	89,945	0	501	109,786
9. Colima	11,039	33,836	0	0	44,875
10. Durango	16,987	54,249	0	0	71,236
11. Estado de México	103,955	231,390	0	3217	338,562
12. Guanajuato	19,751	125,395	0	0	145,146
13. Guerrero	52,832	172,786	0	0	225,618
14. Hidalgo	12,348	17,013	0	979	30,340
15. Jalisco	24,572	195,884	0	881	221,337
16. Michoacán	43,580	79,733	0	0	123,313
17. Morelos	42,697	65,479	335,831	0	444,007
18. Nayarit	11,722	48,833	0	0	60,555
19. Nuevo León	27,154	80,120	0	557	107,831
20. Oaxaca	12,702	53,304	0	0	66,006
21. Puebla	28,655	19,161	183,499	958	232,273
22. Querétaro	23,581	88,280	0	681	112,542
23. Quintana Roo	10,787	43,647	0	0	54,434
24. San Luis Potosí	14,855	68,604	0	827	84,286
25. Sinaloa	49,659	103,083	0	0	152,742
26. Sonora	31,511	125,439	0	0	156,950
27. Tabasco	7,569	70,377	0	941	78,887
28. Tamaulipas	15,936	299,153	0	876	315,965
29. Tlaxcala	13,123	25,815	223,370	0	262,308
30. Veracruz	78,828	68,312	0	938	148,078
31. Yucatán	6,795	48,081	0	1343	56,219
32. Zacatecas	15,846	69,184	0	0	85,030
Total	1,002,498	3,092,888	742,700	16,057	4,854,143

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De los 4,854,143 derechohabientes y no derechohabientes, 3,092,888 (63.7%) fueron atendidos con los servicios culturales; 1,002,498 (20.7%), con los de cultura física y deporte; 742,700 (15.3%), con los centros vacacionales, y 16,057 (0.3%), con los funerarios.

b) Evaluación de la calidad de los servicios otorgados

Para 2024, el instituto señaló que los servicios de calidad se evaluaron mediante el indicador de Propósito “Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales” establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, con la meta del 8.0%, lo que representó 2,700 encuestas de satisfacción con resultados mayores a los 85 puntos, respecto de las 2,500 registradas en 2023, como se detalla en el cuadro siguiente:

META Y RESULTADO DEL INDICADOR DE PROPÓSITO DEL PP E012, 2024

Denominación:	Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales.					
Método de cálculo:	[(Porcentaje de encuestas de satisfacción mayores al 85 en el periodo t) / (porcentaje de encuestas de satisfacción mayores al 85 en el periodo t -1)-1] x 100					
Unidad de medida:	Tasa					
Sustitución de variables:	Numerador	Denominador	Meta (%)	Numerador	Denominador	Resultado (%)
	2,700	2,500	8.0	1,473	2,500	(41.1)

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para ese año, el instituto reportó el resultado de 1,473 encuestas de satisfacción con resultados mayores a los 85 puntos,⁸ lo que significó 41.1% menos que lo registrado en 2023. En el “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, el IMSS señaló que se debió a que realizó una reingeniería a los indicadores del Pp E012 en 2023, por lo que dicho indicador es de nueva creación y el avance que se tuvo, en ese año, fue de 906 encuestas de satisfacción mayores al 85, siendo una cifra inferior a lo alcanzado en 2024.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS señaló que si bien la frecuencia del indicador “Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales” es anual, se solicita a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) que reporten, de manera trimestral, las encuestas aplicadas y, una vez que se reciben, se realiza el análisis e identificación de los resultados. Al respecto, el instituto remitió la base de datos “Layout Encuesta 2025 ASF”, que contiene los registros de las encuestas aplicadas por trimestre, el órgano de operación, municipio, número de seguridad social, CURP, correo electrónico, rango de edad, sexo, prestación social, nombre del curso o taller, la puntuación obtenida en cada pregunta y el promedio registrado, y en la que reportó que, al primer semestre de 2025, se aplicaron 4,504 encuestas, de las que en 2,607 obtuvo resultados superiores a 85 puntos, como se detalla a continuación:

⁸ El IMSS informó que las encuestas de satisfacción tienen como objetivo obtener la opinión de los usuarios de los servicios de cultura física, culturales, de los centros vacacionales y funerarios. Con estas encuestas el instituto recopila datos sobre la ubicación del usuario, edad, sexo, CURP, número de seguridad social, correo electrónico, si es derechohabiente y el tipo de servicio recibido; además, se integra por seis reactivos orientados a medir la calidad del servicio; trato, atención y conocimiento del personal respecto del servicio brindado; las instalaciones, el costo, la satisfacción, así como sugerencias para brindar un mejor servicio.

Para la aplicación de las encuestas, el instituto determinó una muestra probabilística utilizando la fórmula:
$$n = \frac{Z^2 \cdot \sigma^2 \cdot N}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot \sigma^2}$$
, donde Z es el valor que se obtiene mediante los niveles de confianza, σ es la desviación estándar de la población, e es el límite del error muestral admisible y N tamaño del universo a estudiar.

El valor total de los reactivos es de 100 puntos, y en el indicador de propósito “Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales” de la MIR del Pp E012, se contabilizan las encuestas mayores a los 85 puntos.

RESULTADOS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, 2025
(Encuestas y porcentajes)

Tipo de servicio	Encuestas aplicadas (a)	Encuestas con resultados superiores a 85 puntos (b)	Porcentaje de satisfacción (c)=(b/a) x 100
Centros Vacacionales	372	310	83.3
Promoción de la Salud	1,022	602	58.9
Capacitación y Adiestramiento Técnico	553	325	58.8
Cultura Física y Deporte	1,694	960	56.7
Desarrollo Cultural	617	339	54.9
Velatorios	246	71	28.9
Total	4,504	2,607	57.9

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Adicionalmente, el instituto proporcionó la MIR de 2026 del Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales” y la evidencia de que la registró en el PIPP, en la que definió el objetivo de Propósito “Las personas usuarias de los servicios de prestaciones sociales del IMSS reducen las dificultades para acceder eficientemente a servicios de calidad en materia de prestaciones sociales institucionales” y, para evaluarlo, estableció el indicador “Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales” para el que actualizó las variables en el método de cálculo, con base en porcentajes, como se detalla a continuación:

INDICADOR DE PROPÓSITO DE LA MIR DEL PP E071, 2026
(Porcentajes y tasa)

Indicador	Definición	Método de cálculo	Numerador	Denominador	Meta (%)
Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales.	Mide la variación porcentual de las encuestas de satisfacción mayores al 85 en el periodo actual respecto al periodo del año anterior.	((Porcentaje de encuestas de satisfacción mayores al 85 en el periodo t) / (porcentaje de encuestas de satisfacción mayores al 85 en el periodo t -1)-1) x 100	52.42	49.85	5.16

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

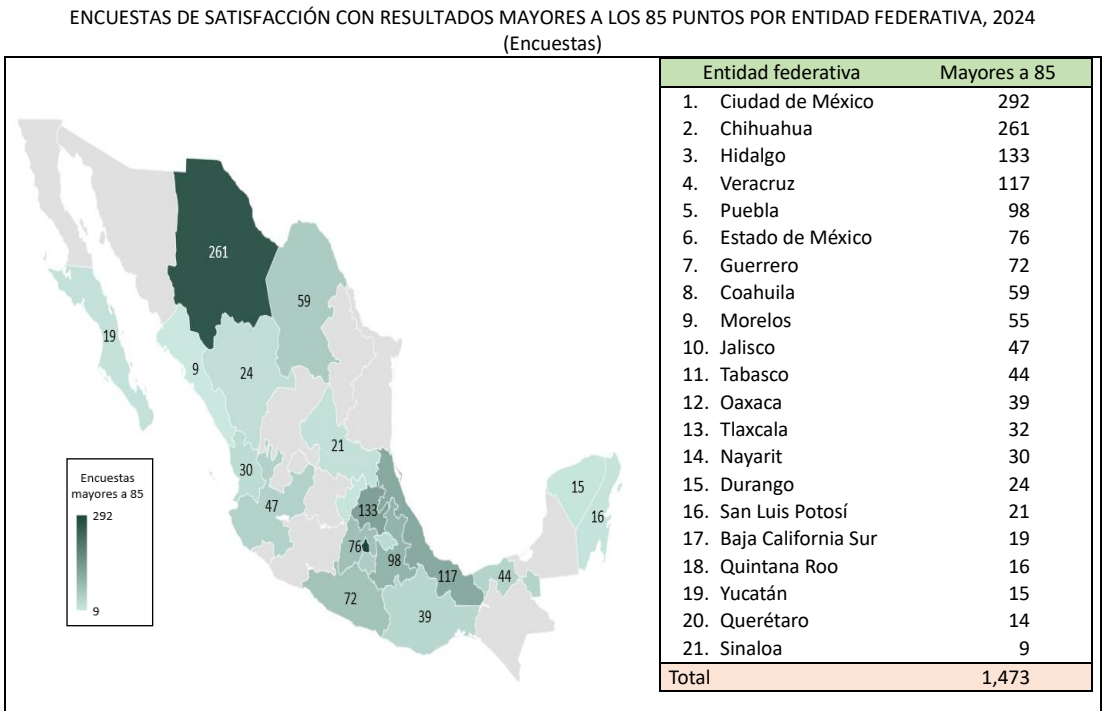
NOTA: El instituto registró los avances de los indicadores con dos decimales en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó, para el primer semestre de 2025, el registro de la aplicación de 4,504 encuestas en las prestaciones sociales de Cultura Física y Deporte, Desarrollo Cultural, Centros Vacacionales, Velatorios, Promoción de la Salud y Capacitación y Adiestramiento Técnico, de las que en 2,607 obtuvo resultados superiores a 85 puntos; además, para 2026, definió, en la MIR del Pp E071, el indicador “Tasa de variación anual de satisfacción de los servicios de prestaciones institucionales”, en el que actualizó las variables en el método de cálculo, con base en porcentajes, con la meta del 5.16%, lo que representa

que el 52.42% de las encuestas realizadas obtendrá un resultado mayor a 85 puntos en los servicios otorgados por el instituto,⁹ con lo que se solventa lo observado.

En 2024, el IMSS aplicó 3,540 encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios otorgados, mediante el Pp E012, y se observó que en 1,473 (41.6%) el resultado fue mayor a los 85 puntos, de las cuales 528 (35.8%) correspondieron a los servicios de cultura física y deporte, 236 (16.0%), a culturales, 191 (13.0%), a los centros vacacionales y 38 (2.6%), a funerarios; mientras que 480 (32.6%) se dirigieron a los rubros de capacitación, adiestramiento y promoción de la salud, conforme a lo registrado en el indicador de Propósito, a efecto de contribuir a otorgar servicios de calidad a los beneficiarios del programa.

A continuación, se detallan los resultados de las encuestas por entidad federativa:



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

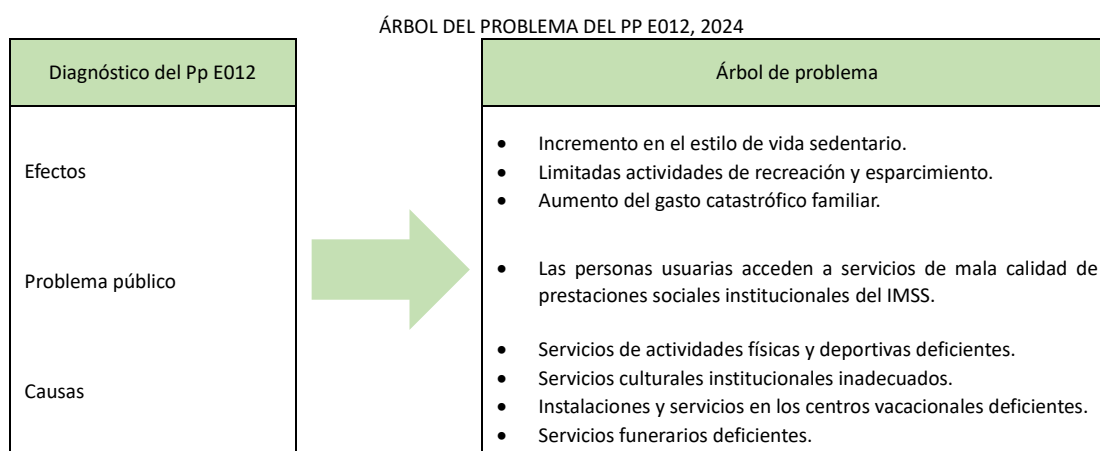
Las 5 entidades que registraron más encuestas con resultados mayores a los 85 puntos fueron: Ciudad de México con 292 encuestas, Chihuahua con 261, Hidalgo con 133, Veracruz con 117 y Puebla con 98.

⁹ El instituto registró el numerador, el denominador y la meta del indicador con dos decimales en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

a) Definición del problema

Para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dispuso del diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, mediante el cual definió el problema público que pretendió atender con el programa, como se detalla a continuación:



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 PP: Programa presupuestario.

El IMSS definió como problema público por atender con el Pp E012 que “Las personas usuarias acceden a servicios de mala calidad de prestaciones sociales institucionales del IMSS”, el cual se origina, entre otras causas, por el otorgamiento de servicios de actividades físicas y deportivas, culturales, en centros vacacionales y funerarios deficientes o inadecuados. Además, precisó que el fenómeno puede ocasionar efectos relativos al incremento en el estilo de vida sedentario, limitadas actividades de recreación y esparcimiento y aumento del gasto catastrófico familiar.

b) Alineación con la planeación nacional de mediano plazo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la MIR 2024 del Pp E012, el IMSS determinó su alineación con los elementos programáticos de la planeación nacional de mediano plazo, como se detalla a continuación:

ALINEACIÓN DEL PP E012 CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL, 2019-2024	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
Eje II.	Política Social
ACUERDO ACDO.AS3.HCT.260220/63.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, así como el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.	
Objetivo prioritario 4.	Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.
Estrategia prioritaria 4.6	Impulsar y gestionar programas de cultura física, deporte y desarrollo cultural de acuerdo con las prioridades y necesidades de la población.
Estrategia prioritaria 4.7	Mejorar la productividad y elevar la calidad y eficiencia de los centros vacacionales, tiendas y velatorios.
Matriz de Indicadores de Resultados PP E012	
Programa presupuestario: E012 "Prestaciones Sociales".	

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y el **ACUERDO ACDO.AS3.HCT.260220/63.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, así como el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024.**

Para 2024, el IMSS alineó el Pp E012 con el Eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con el Objetivo prioritario 4 “Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo” del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024, para el que se definieron dos estrategias prioritarias referentes a la prestación de servicios de cultura física y deporte, culturales, en centros vacacionales y funerarios, los cuales se vinculan con la operación del programa.

A continuación, se presenta la alineación del Pp E012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ALINEACIÓN DEL PP E012 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, 2024

Programa presupuestario	Objetivo	Meta	Tipo de contribución
E012 Prestaciones Sociales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	Directa
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	
	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Directa
		4.4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencia necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
		4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Directa
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.6. Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Indirecta
		8.9. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Directa
	10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	Directa
	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.10. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Directa

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para 2024, el IMSS vinculó el Pp E012 con los objetivos 1, 3, 4, 8, 10 y 12 de los ODS y determinó que su contribución fue directa para las metas 1.3, 3.4, 3.5, 4.3, 4.5, 8.9, 10.4 y 12.10, e indirecta para las metas 4.4 y 8.6.

c) Análisis de la lógica vertical y horizontal

En la MIR 2024 del Pp E012, el IMSS incluyó los datos generales que permiten su identificación, como se presenta en el cuadro siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PP E012, 2024		
Concepto		Descripción
Ciclo presupuestario	2024	
Ramo	50	Instituto Mexicano del Seguro Social
Finalidad	2	Desarrollo Social
Función	6	Protección Social
Subfunción	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
Actividad Institucional	8	Prestaciones sociales eficientes
Unidad responsable	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social
Modalidad del programa presupuestario	E	Prestación de Servicios Públicos
Programa presupuestario	E012	Prestaciones Sociales

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la revisión de los objetivos e indicadores, así como de sus fichas técnicas, se identificó que el Pp E012 se dirigió al otorgamiento de servicios de cultura física y deporte, culturales, en centros vacacionales y funerarios, en beneficio de la población, lo cual fue congruente con la modalidad en la que se categorizó “E” prestación de servicios públicos.

En 2024, el IMSS estableció 16 objetivos en la MIR del Pp E012 y 25 indicadores para evaluarlos.

Respecto del análisis de la lógica vertical, los objetivos de Actividad, Componente, Propósito y Fin contribuyeron al nivel superior al que se vincularon, lo que permitió demostrar la causa-efecto existente entre los niveles de la matriz.

En cuanto a la lógica horizontal, el instituto incluyó los indicadores para evaluar la consecución de 15 de los 16 objetivos definidos en la matriz; asimismo, definió una relación lógica entre la denominación de esos indicadores, el método de cálculo y la unidad de medida, pero en el objetivo de Componente “Servicios (alojamiento, recreación, deporte e integración) en los Centros Vacacionales otorgados” no estableció los indicadores que permitan evaluar su cumplimiento.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS informó que, en 2025, dispuso del indicador “Porcentaje de ocupación en Centros Vacacionales”, con el que evalúa el número de cuartos ocupados por noche en los Centros Vacacionales, respecto de los cuartos disponibles por noche, para

medir la demanda del servicio. Al respecto, el instituto remitió el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”, en el que reportó, en el primer semestre de 2025, una tasa de ocupación del 20.39% en enero; del 29.64% en febrero; del 36.27% en marzo; del 50.02% en abril; del 44.69% en mayo, y del 37.64% en junio,¹⁰ en beneficio de 180,544 personas.

Adicionalmente, con base en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio fiscal 2026, el IMSS demostró que el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”.

El instituto proporcionó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2026 del Pp E071 y la evidencia de que la registró en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en la que definió el objetivo de Componente “Servicios (alojamiento, recreación, deporte e integración) en los Centros Vacacionales otorgados” y, para evaluarlo, estableció el indicador que se detalla a continuación:

INDICADOR DE COMPONENTE DE LA MIR DEL PP E071, 2026
(Personas y porcentaje)

Indicador	Definición	Método de cálculo	Numerador	Denominador	Meta (%)
Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales	Mide la variación porcentual trimestral del número de usuarios que asisten a los Centros Vacacionales y hacen uso de los servicios de hospedaje, balneario, zona recreativa y campamento, respecto de los usuarios que asistieron en el mismo periodo del año inmediato anterior.	$((\text{Usuarios atendidos al trimestre } n \text{ del año } t / \text{usuarios atendidos al trimestre } n \text{ del año } t-1) - 1) \times 100$	780,422	736,247	6.0

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El instituto informó que, para los servicios de balneario, zona recreativa y campamento, los aforos están determinados por el uso de brazaletes, por lo que el número de usuarios atendidos es equivalente a la cantidad de servicios proporcionados en los centros vacacionales.

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que, en 2025, dispuso del indicador “Porcentaje de ocupación en Centros Vacacionales” para medir la demanda del servicio y en el que reportó, en el primer semestre de 2025, una tasa de ocupación del 20.4% en enero; del

¹⁰ El instituto registró las tasas de ocupación mensuales con dos decimales en el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”.

29.6% en febrero; del 36.3% en marzo; del 50.0% en abril; del 44.7% en mayo, y del 37.6% en junio,¹¹ en beneficio de 180,544 personas; además, a partir de 2026, el Pp E012 modificará su denominación en el Pp E071, para el que estableció el indicador “Tasa de variación porcentual de los usuarios que hacen uso de las instalaciones y servicios de los Centros Vacacionales” con la meta del 6.0%, lo que representa atender a 780,422 usuarios, y precisó que en los servicios de balneario, zona recreativa y campamento, los aforos están determinados por el uso de brazaletes, por lo que el número de usuarios atendidos es equivalente a la cantidad de servicios proporcionados en los centros vacacionales, con lo que se solventa lo observado.

7. Economía en el ejercicio del presupuesto aprobado

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024, se le aprobó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) un presupuesto de 1,994,763.7 miles de pesos (mdp) para la ejecución del Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, lo que representó el 0.1% de los 1,345,950,717.4 mdp asignados al instituto.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se ejecutaron 11 adecuaciones presupuestarias al Pp E012, mediante las cuales se realizaron ampliaciones por 733,042.4 mdp y reducciones por 604,990.1 mdp, equivalentes a un aumento de 128,052.3 mdp, por lo que el presupuesto modificado comprobado por el IMSS fue de 2,122,815.9 mdp,¹² 6.4% más que lo aprobado (1,994,763.7 mdp) y consistente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En ese año, el instituto registró un gasto de 2,122,815.9 mdp con la operación del Pp E012, como se detalla en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJERCIDO EN EL PP E012, 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto		Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales	1,186,251.4	1,186,251.4
2000	Materiales y suministros	82,840.5	82,840.5
3000	Servicios generales	763,625.3	763,625.3
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	90,098.7	90,098.7
Total		2,122,815.9	2,122,815.9

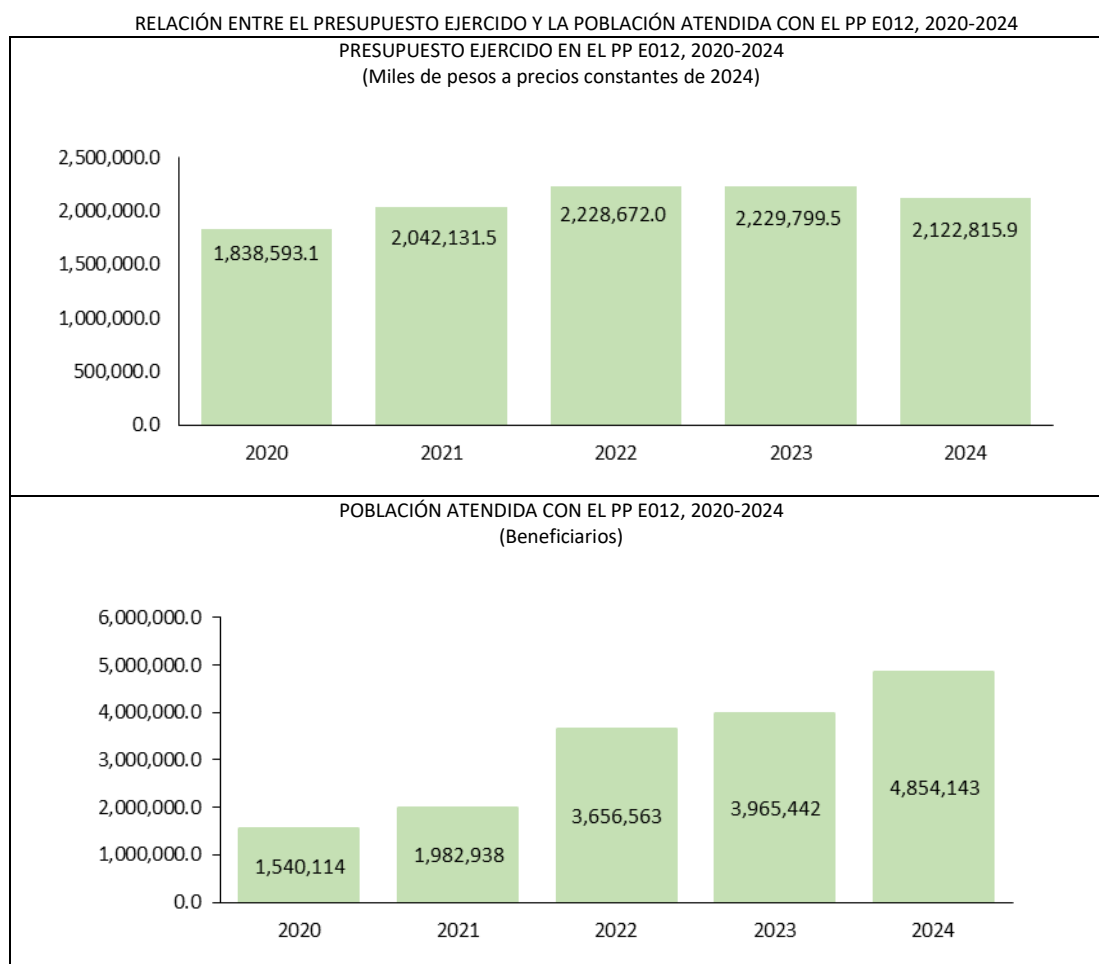
FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social y en la **Cuenta Pública 2024**.

¹¹ El instituto registró las tasas de ocupación mensuales con dos decimales en el “Avance del Programa de Trabajo 2025 de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas”.

¹² La cifra del presupuesto modificado puede variar por el redondeo de los decimales de los montos por ampliaciones y reducciones.

Los 2,122,815.9 mdp ejercidos por el IMSS para la ejecución del Pp E012 en 2024 fueron consistentes con el presupuesto modificado y con lo reportado en la Cuenta Pública. Del total del presupuesto erogado, 1,186,251.4 mdp (55.9%) correspondieron a servicios personales; 763,625.3 mdp (36.0%), a servicios generales; 90,098.7 mdp (4.2%), a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y 82,840.5 mdp (3.9%), a materiales y suministros.

A continuación, se presenta el presupuesto ejercido y la población atendida por beneficiario del Pp E012, en el periodo 2020 a 2024:



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social y en la **Cuenta Pública de 2020 a 2024**.

NOTAS: Las cifras del presupuesto ejercido en el Pp E012, del periodo 2020-2023 fueron deflactadas con el factor de actualización a 2024, conforme a lo siguiente: para 2020, con el factor de 1.2216, para 2021, con el factor de 1.1691; para 2022, de 1.0964, y para 2023, de 1.0494.
La población corresponde a los beneficiarios del Pp E012, mediante los servicios de cultura física y deporte, culturales, en centros vacacionales y funerarios.

De 2020 a 2024, se observó un incremento en el presupuesto ejercido por el IMSS, con la tasa media de crecimiento anual del 3.7%, al pasar de 1,838,593.1 a 2,122,815.9 mdp, así como un aumento del 33.2% en promedio anual en la población atendida, al pasar de 1,540,114 a 4,854,143 beneficiarios. En la revisión del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” de la Cuenta Pública 2024, se verificó que el instituto reportó que, con el ejercicio de 2,122,815.9 mdp para la ejecución del Pp E012, avanzó en el cumplimiento de las metas de los indicadores referentes al otorgamiento de los servicios y la cobertura de los usuarios atendidos en materia de cultura física y deporte, cultural, en centros vacacionales y funeraria.

8. Evaluación del control interno

Para verificar el grado de cumplimiento de las normas de control interno en la operación del Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, se solicitó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que respondiera un cuestionario con 53 reactivos distribuidos en cada una de las 5 normas de control, referente a los 17 principios correspondientes.

La entidad fiscalizada respondió los 53 reactivos sobre su Sistema de Control Interno Institucional incluidos en el cuestionario, de los cuales en 47 (88.7%) contestó de manera afirmativa y en 6 (11.3%) de forma negativa, pero no demostró las acciones y la documentación con las que dio cumplimiento a 42 (79.2%) aspectos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y mejora continua.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios números 0952 8061 4B30/2025/01/514 del 4 de septiembre de 2025 y 0952 8061 4B30/2025/01/526 del 12 de septiembre de 2025, el IMSS acreditó la información sobre el cumplimiento de los aspectos evaluados en las cinco normas de control interno, para 2024, como se detalla en el cuadro siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DEL PP E012, 2024

Norma de control	Principios de control	Aspectos evaluados	Análisis de la información
Total	17	53	
1. Ambiente de Control	5	13	En cuanto a los principios relacionados con mostrar actitud de respaldo y compromiso; ejercer la responsabilidad de vigilancia; establecer la estructura, responsabilidad y autoridad; demostrar compromiso con las competencias profesionales, y establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas, el IMSS proporcionó el Código de Conducta; el Programa Institucional del IMSS 2020-2024 y los mecanismos para su difusión; el Acta de Instalación del Comité de Ética del instituto; la designación de enlace institucional de Control Interno y Administración de Riesgos; el Catálogo Nacional de Descripción de Puestos Tipo de Confianza actualizado; los manuales de organización de la unidad responsable, los centros, unidades y velatorios relacionados con los servicios que se otorgan con el Pp E012, y los programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos 2024, así como sus reportes de avances trimestrales.
2. Administración de Riesgos	4	11	Respecto de los principios referentes a definir metas y objetivos institucionales; identificar, analizar y responder a los riesgos; considerar el riesgo de corrupción, e identificar, analizar y responder al cambio, el instituto documentó que, en el ámbito institucional, elaboró la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.
3. Actividades de Control	3	17	En materia de los principios relativos a diseñar actividades de control; seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, e implementar actividades de control, el IMSS remitió la Matriz de Riesgos Institucional; el Mapa de Riesgos Institucional; el PTAR 2024; la evidencia de la implementación del Sistema de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI); los manuales de organización de la unidad responsable, los centros, unidades y velatorios relacionados con los servicios que se otorgan con el Pp E012; el Programa Institucional del IMSS 2020-2024 y su informe de Avance y Resultados Enero 2023-Junio 2024, y los Criterios Técnicos para la Programación Anual de Actividades y Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales 2024.
4. Información y Comunicación	3	8	En términos de los principios vinculados con usar información relevante y de calidad, así como comunicarla interna y externamente, el instituto acreditó contar con el Sistema de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI); el Programa Institucional del IMSS 2020-2024 y su informe de Avance y Resultados Enero 2023-Junio 2024; el uso del Sistema Financiero PREI Millenium, en el que se registran las operaciones financieras del instituto, y el Sistema Integral de Acuerdos (SICA), en donde se consultan las sesión del Consejo Técnico del Instituto. Asimismo, el instituto dispuso de canales de comunicación mediante su página electrónica institucional.
5. Supervisión y Mejora Continua	2	4	Por lo que corresponde a los principios de realizar actividades de supervisión y evaluar los problemas y corregir deficiencias, el IMSS proporcionó la Matriz de Riesgos Institucional; el Mapa de Riesgos Institucional; el PTAR 2024, y el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 y sus reportes de avances trimestrales.

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, para 2024, la entidad fiscalizada acreditó la documentación con la que cumplió los aspectos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y mejora continua, con lo que se solventa lo observado.

Consecuencias Sociales

En 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó 833,862 servicios de cultura física y deporte, culturales, de centros vacacionales y funerarios, mediante el programa presupuestario E012 “Prestaciones Sociales”, con los que atendió a 4,854,143 derechohabientes y no derechohabientes, 888,701 más que los 3,965,442 atendidos en 2023, y registró que en 1,473 de las 3,540 encuestas de satisfacción aplicadas obtuvo un resultado mayor a los 85 de 100 puntos, a efecto de contribuir a otorgar servicios de calidad a los beneficiarios del programa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 17 de septiembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las prestaciones sociales. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 se reconoció que los servicios sociales que otorga enfrentan retos que afectan su eficacia y limitan su alcance para satisfacer las necesidades de los derechohabientes. Al respecto, en el Diagnóstico del Programa presupuestario E012 “Prestaciones Sociales” de 2024 se definió el problema público referente a que “Las personas usuarias acceden a servicios de mala calidad de prestaciones sociales institucionales”.

Para atender esa problemática, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó el ejercicio de 2,122,815.9 miles de pesos en la Cuenta Pública 2024 para ejecutar el Programa presupuestario (Pp) E012 “Prestaciones Sociales”, destinados a proporcionar servicios de cultura física y deporte, culturales, en centros vacacionales y funerarios a la población, a fin de contribuir a su otorgamiento con calidad.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, el IMSS difundió y otorgó 37,989 servicios de cultura física y deporte, de los que 17,030 (44.8%) correspondieron a la estrategia de Actividad física, deporte y recreación; 9,112 (24.0%), a la de Promoción de la actividad física y deporte; 6,323 (16.6%), a la de Deporte social; 3,492 (9.2%), a la de Activación física y deporte para la salud; 1,935 (5.1%), a la de Deporte de competencia y detección de talentos, y 97 (0.3%), a la de Actividad física y deporte incluyente.

En materia cultural, el instituto registró la difusión y el otorgamiento de 22,506 servicios, de los que 10,429 (46.3%) correspondieron a la estrategia de Educación artística y artesanal; 6,383 (28.4%), a la de Producción cultural; 2,963 (13.2%), a la de Cultura y salud para mejorarte; 2,416 (10.7%), a la de Servicios culturales, y 315 (1.4%), a la de Patrimonio cultural.

En cuanto a los centros vacacionales, la entidad difundió y registró el otorgamiento de 742,700 servicios, de los que 358,212 (48.2%) correspondieron a servicios de hospedaje; 332,332 (44.8%), en zona recreativa, y 52,156 (7.0%), en campamento.

En relación con el rubro funerario, el IMSS difundió y proporcionó 30,667 servicios, 4,817 más que los otorgados en 2023, de los que 16,419 (53.5%) correspondieron al paquete de Servicios y artículos complementarios, 6,839 (22.3%), al de Velación en capilla, 4,559 (14.9%), al de Servicio directo, 1,991 (6.5%), al de Velación en domicilio y 859 (2.8%), al de Traslado particular.

No obstante, se considera pertinente que el instituto difunda la totalidad del número y tipo de servicios que otorgue con el Pp E012; homologue la información que presente en sus documentos institucionales, y establezca en la programación de los indicadores todos los servicios que proporcione con el programa para disponer de la documentación sobre su seguimiento.

Respecto de la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E012, se identificó que el instituto dispuso del diagnóstico en el que definió el problema público que pretendió atender; alineó el programa con la planeación nacional de mediano plazo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); su clasificación fue congruente con la modalidad “E”, ya que se orientó a la prestación de servicios sociales, y en la lógica vertical, los objetivos contribuyeron al nivel superior al que se vincularon, lo que permitió demostrar la causa-efecto existente entre los niveles de la matriz. No obstante, para la lógica horizontal, el instituto requiere establecer los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento del objetivo de Componente relacionado con el otorgamiento de servicios en centros vacacionales.

En términos de la evaluación del control interno, el instituto dispuso de un sistema, mediante el que reportó que atendió los 53 aspectos evaluados, correspondientes a las cinco normas de control interno relacionadas con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y mejora continua.

En la contribución del programa, el IMSS registró que benefició a 4,854,143 derechohabientes y no derechohabientes, mediante el otorgamiento de 833,862 servicios de cultura física y deporte, culturales, de centros vacacionales y funerarios; además, aplicó 3,540 encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios, y en 1,473 (41.6%) el resultado fue mayor a los 85 puntos, a efecto de contribuir a otorgar servicios de calidad a los beneficiarios del programa. No obstante, se considera pertinente que el instituto

establezca mecanismos de control para homologar la información sobre los beneficiarios con los servicios funerarios que registre en sus documentos institucionales, así como para cumplir con las metas previstas en la evaluación de la satisfacción de los servicios que otorgue con el programa.

En conclusión, en 2024, con la ejecución del Pp E012 “Prestaciones Sociales”, el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcionó 833,862 servicios de cultura física y deporte, culturales, de centros vacacionales y funerarios, mediante los que atendió a 4,854,143 derechohabientes y no derechohabientes, 888,701 más que los atendidos en 2023, y registró que en 1,473 de las 3,540 encuestas de satisfacción aplicadas obtuvo un resultado mayor a los 85 de 100 puntos, a efecto de contribuir a otorgar servicios de calidad a los beneficiarios del programa; no obstante, el instituto requiere fortalecer sus mecanismos de control para que difunda el número y tipo de servicios que otorga, y cuente con información útil, confiable, suficiente y oportuna sobre la programación, otorgamiento y seguimiento de las prestaciones.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada acreditó que diseñó un programa de trabajo y proporcionó la evidencia documental del avance en su ejecución para disponer de un portal electrónico institucional con el objetivo de difundir los servicios; demostró, de enero a junio de 2025, el otorgamiento de 7,966 servicios de cultura física y deporte, de 10,863 servicios culturales y de 2,212 eventos en los teatros, la instrumentación del indicador “Porcentaje de ocupación en Centros Vacacionales”, en el que reportó la tasa de ocupación del 20.39% en enero; del 29.64% en febrero; del 36.27% en marzo; del 50.02% en abril; del 44.69% en mayo, y del 37.64% en junio, y la homologación de las cifras en sus registros del indicador “Porcentaje de captación de finados en Velatorios IMSS”. Asimismo, documentó que, a partir de 2026, el Pp E012 “Prestaciones Sociales” modificará su denominación al Pp E071 “Servicios por Prestaciones Sociales”, para el que dispuso de la Matriz de Indicadores para Resultados y la evidencia de que la registró en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), en la que definió indicadores para el otorgamiento de los servicios y la población derechohabiente beneficiada, mediante el programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo García Quevedo

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la Entidad Fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 1, 2, 3, 5, 6 y 8, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social difundió y otorgó los servicios de cultura física y deporte, conforme a lo programado, mediante el Programa presupuestario (Pp) E012 "Prestaciones Sociales".
2. Comprobar que, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social difundió y otorgó los servicios culturales, conforme a lo programado, mediante el Pp E012.
3. Constatar que, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social difundió y otorgó los servicios en los centros vacacionales, conforme a lo programado, mediante el Pp E012.
4. Verificar que, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social difundió y otorgó los servicios funerarios, conforme a lo programado, mediante el Pp E012.
5. Evaluar en qué medida, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social contribuyó a garantizar el derecho a las prestaciones sociales de calidad a la población, mediante el Pp E012.
6. Verificar que, para 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E012, conforme a la Metodología de Marco Lógico, para evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

7. Verificar los registros del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el Pp E012, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024.
8. Evaluar que, en 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social cumplió con la normativa en materia de control interno y dispuso de controles para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp E012.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, y de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.